

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos

Decretos

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 1.147

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2403-2294/14 mediante el cual la Secretaría de Servicios Públicos solicita al Ministerio de Infraestructura autorización para llevar a cabo la obra: "Construcción Línea de Media Tensión 33 KV Rojas – Ascensión y Puesto Aéreo de Transformación 33/13,2 KV en La Angelita", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/574 obra el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el llamado a Contratación de la obra referenciada, estimándose un presupuesto oficial de pesos veintitrés millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta con cuarenta y nueve centavos (\$ 23.659.770,49), al que corresponde agregarle la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) para avisos periodísticos y la suma de pesos doscientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$236.598) para dirección e inspección, con un plazo de ejecución de trece (13) meses;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 8° de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego licitatorio prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa garantía a satisfacción del comitente;

Que a fojas 582 ha tomado la intervención de su competencia el Consejo de Obras Públicas;

Que atento a que la documentación acompañada se ajusta a la normativa vigente procede, conforme lo establecido por el artículo 3° inciso c del Decreto N° 5488/59, reglamentario de la Ley N° 6.021, autorizar al Ministerio de Infraestructura a delegar la realización de la obra en la Secretaría de Servicios Públicos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y lo establecido por el artículo 3° inciso c del Decreto N° 5488/59 reglamentario de la Ley N° 6.021;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Ministerio de Infraestructura a delegar en la Secretaría de Servicios Públicos, el llamado a licitación pública para la obra: "Construcción Línea de Media Tensión 33 KV Rojas – Ascensión y Puesto Aéreo de Transformación 33/13,2 KV en La Angelita", con presupuesto oficial de pesos veintitrés millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta con cuarenta y nueve centavos (\$ 23.659.770,49), al que corresponde agregarle la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) para avisos periodísticos y la suma de pesos doscientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$236.598) para dirección e inspección, con un plazo de ejecución de trece (13) meses.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, remitir a la Secretaría de Servicios Públicos.

Alejandro G. Arfa
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.196

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 4039-11761/13 por el que la Municipalidad de General Alvear modifica la Zonificación Según Usos vigente por Ordenanza N° 607/78 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se tramita la convalidación de la Ordenanza N° 1846/13, su Decreto de Promulgación N° 660/13 y de la Ordenanza N° 1865/14, sus Anexos I y II, su Decreto de Promulgación N° 131/14, por las que se modifica la Ordenanza N° 607/78 de la Municipalidad de General Alvear.

Que la Dirección de Ordenamiento Local, a fojas 49/50, luego de analizar la documentación presentada y realizar la evaluación técnica urbanística de la propuesta, señala que no surgen observaciones de carácter técnico que formular en el marco del Decreto-Ley N° 8912/77 y sus normas complementarias, considerando que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio, responsable primario del ordenamiento territorial, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, a fojas 51 y 66;

Que a fojas 54/56, la Dirección Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial expresa que no tiene observaciones técnicas que formular, considerando que el trámite se encuentra en condiciones de continuar el proceso de convalidación provincial, criterio compartido por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a fojas 57;

Que ha fojas 62/62 vuelta ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 83 del Decreto-Ley N° 8.912/77 (T.O. por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 1.846/13, su Decreto de Promulgación N° 660/13 y la Ordenanza N° 1.865/14, sus Anexos I y II, su Decreto de Promulgación N° 131/14 de la Municipalidad de General Alvear, por las que se modifica la Zonificación Según Usos vigente por Ordenanza N° 607/78 y sus modificatorias, que como Anexo Único compuesto de ocho (8) fojas útiles forman parte del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912/77 (T.O. por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 3

La Plata, 5 de enero de 2015.

VISTO el expediente N° 2370-796/14, mediante el cual tramita la modificación del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 574/01, se procedió a unificar un conjunto de facultades delegadas por el Poder Ejecutivo, vinculadas principalmente a la administración de personal;

Que a su vez, la mencionada normativa estableció una ampliación en la materia delegada, a fin de que el Poder Ejecutivo pueda concentrar aún más su atención en aquellos tópicos fundamentales para la mejor administración del Estado Provincial;

Que la aludida norma, a través de su artículo 1° incisos 1) y 2), delegó en los titulares de distintas jurisdicciones, la facultad de designar a los agentes comprendidos en la Ley N° 10.430, con excepción del personal sin estabilidad de la planta permanente y del personal de planta temporaria -personal de gabinete- previstos, respectivamente, en los artículos 107 y 111 inciso a) de dicho texto legal, así como designar a aquellos agentes comprendidos en otros regímenes estatutarios especiales con exclusión del que integra sus plantas permanentes sin estabilidad -o sus equivalentes- en cada uno de dichos estatutos;

Que por su parte, el Decreto N° 3/12, modificado por los Decretos N° 3/13 y N° 389/14, dispuso medidas concretas tendientes a optimizar la utilización de los recursos destinados al personal que presta servicios en la administración pública provincial, proponiendo oportunamente a su reordenamiento;

Que en tal sentido, el citado Decreto N° 3/12 y modificatorios, en su artículo 9°, suspendió las facultades delegadas de designación dispuestas en el artículo 1°, incisos 1) y 2) del Decreto N° 574/01, exceptuando de la medida los conceptos y jurisdicciones explicitados en su artículo 4°, apartados b) a i);

Que con el fin de dar continuidad a lo expresado en el artículo 2° del Decreto N° 3/12 sin limitación a un ejercicio fiscal determinado, se modificaron ciertas pautas allí establecidas, mediante el dictado del Decreto N° 3/13;

Que en razón de lo expuesto, resulta oportuno y conveniente reformular los alcances del Decreto aludido en último término, con el objetivo de agilizar los trámites de designaciones de agentes bajo la modalidad prevista en el artículo 111, incisos c) y d), de la Ley N° 10.430, que hayan revistado en igual modalidad en el año inmediato anterior;

Que se han expedido sobre el particular las áreas competentes del Ministerio de Economía, la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 9° del Decreto N° 3/12 y modificatorios, por el siguiente texto:

“ARTÍCULO 9°. Suspender las disposiciones contenidas en los incisos 1) y 2) del artículo 1° del Decreto N° 574/01 durante la vigencia del presente Decreto.

Las disposiciones contenidas en el presente artículo no serán de aplicación en los siguientes casos:

a) para las contrataciones y designaciones de agentes bajo la modalidad prevista en el artículo 111 incisos c) y d) de la Ley N° 10.430 que hayan revistado en igual modalidad en el año inmediato anterior;

b) para los conceptos y jurisdicciones explicitados en los apartados b) a i) del artículo 4° del presente Decreto.”

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

DECRETO 45

La Plata, 28 de enero de 2015.

VISTO el expediente 2300-1774/2012 por el cual tramita la emisión de “Bonos Ley N° 14.315 – Serie E”, la Ley N° 14.315 y su modificatoria Ley N° 14552, las Leyes N° 13.767 y N° 14.652; el Decreto-Ley N° 7.764/71; los Decretos N° 3.300/72, N° 3.260/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 161/12; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 14.315 autorizó al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos un mil cien millones (\$ 1.100.000.000) a efectos de realizar la construcción, obras complementarias y mantenimiento de la obra “Ruta Provincial N° 6, Segunda Calzada, tramo Ruta Nacional N° 12 - Ruta Provincial N° 215; empalme por Ruta Provincial N° 215 y Ruta Provincial N° 36; Ruta Provincial N° 6, tramo Ruta Provincial N° 36 – Autopista Dr. Ricardo Balbín”;

Que el artículo 2° de la Ley mencionada autorizó al Poder Ejecutivo a emitir en una o varias series, títulos de la Deuda Pública Provincial por hasta el valor nominal antes mencionado a los fines establecidos en el artículo 1°, así como también estableció que los servicios de amortización e intereses del endeudamiento serán afrontados a partir de Rentas Generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual autorizó a afectar, para el pago o en garantía, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, asimismo, el citado artículo 2° de la citada Ley estableció que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, podrá dictar normas, realizar gestiones, actos y demás medidas que se requieran a los fines de implementar la emisión de los citados títulos, y que el Ministerio de Infraestructura y la Tesorería General de la Provincia podrán dictar las normas complementarias a los efectos de establecer el procedimiento mediante el cual los contratistas de la construcción, obras complementarias y mantenimiento de la obra, acepten los títulos públicos provinciales a emitirse a tales efectos, lo que importará la extinción irrevocable de los créditos al momento de la acreditación de los mismos;

Que en ese marco, se dictó el Decreto N° 645/12 que dispuso la emisión de los “Bonos Ley N° 14.315” por hasta la suma mencionada, en tres series, estableciendo para cada una sus términos y condiciones financieras de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Infraestructura;

Que asimismo, mediante el Decreto N° 683/14 se dispuso la emisión de “Bonos Ley N° 14.315 – Serie D” por hasta la suma de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000) en el marco de la autorización de endeudamiento dispuesta por el artículo 43 de la Ley N° 14.552;

Que, por su parte, el artículo 39 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el ejercicio 2015 dispuso la ampliación, por un monto adicional de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000) de la suma establecida en los artículos 1° y 2° de la mencionada Ley N° 14.315 y modificatoria;

Que, en ese sentido, se ha considerado conveniente disponer mediante el presente la emisión de los “Bonos Ley N° 14.315 – Serie E”, estableciendo los términos y condiciones financieras correspondientes;

Que, fundamenta esta medida la importancia de la citada ruta, ya que comunica zonas de gran industrialización de la región, incluidos los Puertos de Campana y La Plata, por lo que permitirá el progreso y desarrollo de los municipios que atraviesa y constituirá una vía ágil y segura para el tránsito, descongestionando los caminos paralelos y secundarios;

Que, la Resolución N° 161/12 establece que la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda es el Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público;

Que, teniendo en cuenta las particulares condiciones de especialización técnica requeridas, se prevé la contratación de la Caja de Valores Sociedad Anónima con el objeto de que ésta lleve, por cuenta y orden de la Provincia, el Libro de Registro de los Bonos emitidos y proceda a registrar la nómina de titulares con sus datos, como así también la cantidad, clase y gravámenes que pudieran tener los Bonos asignados, las sucesivas transacciones y demás anotaciones que deban practicarse en el futuro, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes en cada momento, bajo condiciones de total transparencia y en base a parámetros de eficiencia requeridos por el mercado, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 3°, apartados d) y h) del Decreto-Ley N° 7764/71 y el artículo 101, incisos a) y g) del Decreto N° 3300/72 -Reglamento de Contrataciones-;

Que han tomado la intervención de su competencia el Ministerio de Infraestructura, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 14.315 y su modificatoria Ley Nº 14.552, el artículo 39 de Ley Nº 14.652 y el artículo 26, inciso 3º, apartados d) y h), del Decreto-Ley Nº 7.764/71; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Disponer, en el marco de la autorización de endeudamiento dispuesta por el artículo 39 de la Ley Nº 14.652, la emisión de "Bonos Ley Nº 14.315 – Serie E" por hasta la suma de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000) para la cancelación de obligaciones derivadas del artículo 1º de la Ley Nº 14.315, en base a los siguientes términos y condiciones financieras:

- Denominación: "Bonos Ley Nº 14.315 – Serie E";
- Moneda de denominación: Pesos;
- Fecha de Emisión: 1º de febrero de 2015;
- Monto de emisión: por hasta un valor nominal de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000).
- Denominación mínima: valor nominal pesos uno (\$ 1);
- Plazo: tres (3) años desde la fecha de emisión;
- Período de gracia del capital: dos (2) trimestres;
- Amortización: diez (10) cuotas trimestrales y consecutivas, pagaderas a partir del 1º de noviembre de 2015, equivalentes al diez por ciento (10%) del monto total de capital.
- Frecuencia de pago de los intereses: trimestral, a partir del 1º de mayo de 2015;
- Tasa de interés: Tasa BADLAR bancos privados –en pesos-, informada por bancos privados según fuente del Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo o la que en el futuro la reemplace. Dicha tasa corresponderá al tercer día hábil anterior a la fecha de inicio del período de cómputo de intereses y se tomará con un redondeo de 4 decimales;
- Convención de intereses: para el cálculo de los intereses se considerarán los días efectivamente transcurridos durante el período de intereses correspondiente sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco (365) días;
- En caso de que una fecha de vencimiento operase en un día inhábil bancario, el pago se efectuará el día hábil bancario inmediato siguiente;
- Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires;
- Garantía: cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;
- Agente de Registro y Pago: Caja de Valores Sociedad Anónima;
- Forma: escriturales y libremente transferibles.

Los Bonos serán acreditados al valor técnico equivalente al monto de la obligación a cancelar, que será determinado al momento de la suscripción. Dicho valor técnico surgirá de la siguiente fórmula:

$VT_t = VNR_t * (1 + (i * d) / 365)$, siendo:
 VT_t = El valor Técnico a la fecha t;
 VNR_t = El Valor Nominal Residual a la fecha t;
 d: cantidad de días efectivamente transcurridos desde el último vencimiento o fecha de emisión en el caso en que se estuviera en el primer mes;
 i: Tasa de Interés, correspondiente al período de cómputo de intereses vigente el día t.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el modelo de Boleto para la Contratación de Obras y Servicios con Caja de Valores Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en el artículo 26, inciso 3º, apartados d) y h), del Decreto-Ley Nº 7764/71 y el artículo 101, incisos a) y g) del Decreto Nº 3300/72, el que como Anexo Único integra el presente decreto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Ministra de Economía a aprobar y/o suscribir (incluyendo el uso de la firma facsimilar), por sí o por intermedio del Subsecretario de Hacienda y/o de la Directora Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, los documentos de difusión, registro y negociación en relación con esta emisión, la celebración del Boleto para la Contratación de Obras y Servicios con Caja de Valores Sociedad Anónima, aprobado por el artículo 2º del presente decreto, la firma de los certificados necesarios a efectos de registrar los bonos a nombre de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires en dicha institución y todo otro documento relacionado con la emisión, acreditación y/o registro de los referidos bonos.

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Ministerio de Economía a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Infraestructura y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Silvina Batakis
 Ministra de Economía

Daniel Osvaldo Scioli
 Gobernador

Alejandro G. Arlía
 Ministro de Infraestructura

Alberto Pérez
 Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Economía.

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DECRETO 1.075**

La Plata, 9 de diciembre 2014.
 Expediente Nº 2173-849/14

Autorizar la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el marco de la misión oficial a realizarse el día 11 de diciembre de 2014.

DECRETO 1.090

La Plata, 10 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 2206-19903/14

Aprobar el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Consorcio Público Escollera Norte.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 DECRETO 1.103**

La Plata, 15 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 21200-28519/10 y agregados

Derogar el Decreto Nº 2.370/02.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DECRETO 1.123**

La Plata, 16 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 21557-250250/13

Disponer el cese para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha de notificación del presente, en Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, de la Doctora Beatriz Adriana Bruno (DNI 6.374.128, Clase 1950, Fecha de nacimiento 08/09/1950, Legajo de Contaduría General de la Provincia Nº 220.309), en el cargo de Secretario Letrado en el que fuera designada mediante Decreto Nº 106/13.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 DECRETO 1.130**

La Plata, 16 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 21705-39237/14

Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nº 5/14, tendiente a contratar la provisión de alimentos con destino al Depósito General del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
 DECRETO 1.131**

La Plata, 16 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 2918-46896/94

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social Nº 799.321/14, manteniéndose firme la misma.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DECRETO 1.140**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 5857-3618942/14

Declarar en emergencia, en el marco de las previsiones de la Ley Nº 11.340 y por el término de ciento ochenta (180) días a partir del dictado de este acto, los servicios educativos identificados en el Anexo Único que forma parte del presente, quedando habilitada la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a reparar los daños producidos como consecuencia del fenómeno climatológico acaecido el día 29 de octubre de 2014.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
 DECRETO 1.141**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 2305-2131/14

Otorgar un aporte a favor de Autopistas de Buenos Aires, AUBASA, con destino a afrontar los gastos emergentes de la carpeta asfáltica F10, que se realizarán en la traza de la Autopista Buenos Aires, La Plata, entre el Kilómetro 12 al Kilómetro 30.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DECRETO 1.142**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
 Expediente Nº 2140-2703/14

Cese y designación de asesores y de María Julia Brunetti como Directora de Coordinación Operativa de Publicidad Oficial de la Dirección Provincial de Publicidad Oficial.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 1.143**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21704-2236/14

Otorgamiento de un subsidio a favor del Municipio de Ayacucho en el marco del Programa Provincial Asistencia Desastres Meteorológicos.

DECRETO 1.148

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21704-2228/14

Otorgamiento de un subsidio a favor del Municipio de Hipólito Yrigoyen en el marco del Programa Provincial Asistencia Desastres Meteorológicos.

DECRETO 1.149

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21704-2230/14

Otorgamiento de un subsidio a favor del Municipio de General Guido en el marco del Programa Provincial Asistencia Desastres Meteorológicos.

DECRETO 1.150

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21704-2231/14

Otorgamiento de un subsidio a favor del Municipio de Maipú en el marco del Programa Provincial Asistencia Desastres Meteorológicos.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.154**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2319-30609/12

Aprobar pago en carácter de "legítimo abono", de las facturas presentada por la firma Permaquim S.A. por provisión de máquinas contadoras de billetes.

DECRETO 1.155

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2200-13288/13

Aprobar el Convenio de Colaboración e Intercambio de información celebrado entre este Ministerio y la Dirección Nacional de Migraciones.

DECRETO 1.157

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2100-2820/10

Autorizar a la Dirección Provincial de Contrataciones a efectuar el llamado a la Licitación Pública N° 15/14, tendiente a contratar la provisión de los servicios necesarios para la implementación del Núcleo Central de Red (Backbone) de la Nueva Red Única Multiservicios de la Provincia de Buenos Aires (RUMPBA) por un monto aproximado de \$ 267.288.000.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.160**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 5300-268/14

Dispone cese en el cargo para acogerse a beneficios jubilatorios de María Luisa Ledesma, a partir del 01/07/14.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 1.161**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2413-1136/14

Renuncia y Designación de Funcionarios. Mario César Huck y Gerardo Marcelo Hita.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.162**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21.100-13820/14

Renuncias y limitaciones de diversas personas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.170**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2009/13

Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Permanente, a distintas personas.

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
DECRETO 1.171**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 22500-19708/12 Cuerpos I al II

Designaciones de Claudio Fabián Mainardi y otros en la Planta Temporal Personal Transitorio Mensualizado a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO N° 1.172**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21.100-141.428/14

Designación de Augusto Alejandro Delgado Morales en el cargo de Subsecretario de Comunicación Institucional.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.173**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2914-22308/13

Designar a partir del 22 de febrero de 2014, por el término de cuatro (4) años, a Patricia Viviana Nisenbaum, como Vocal Titular del Directorio, en representación de los afiliados obligatorios del Área Personal Docente del Estado Provincial, y de Paula Karina Espiño como vocal suplente, pertenecientes a SUTEBA.

DECRETO 1.174

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2968-390/05

Trasladar en el Ministerio de Salud, a la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, Dirección Provincial de Hospitales, Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, a Margarita Rosalía Huerta, proveniente de la Unidad Sanitaria "Barrio San Juan" de Morón, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud de la Precitada Subsecretaría.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.175**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2100-43490/10

Traslado definitivo con su cargo de revista al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Artes Visuales, del agente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Gestión Pública, Jorge Daniel Battista.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 1.176**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2400-2910/12

Marcela Inés González. Traslado definitivo.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 1.177**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-966/14

Designar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 a Alejandro Marcelo Marotta en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada de la Ley N° 10.430 en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 1.178

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-798/13

Aprobar la Recategorización de Gabriela Soledad Coelho Dos Santos, a partir de la fecha de notificación en la Carrera del Personal de Apoyo de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 1.179

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-795/13

Aprobar la Recategorización de Fabio Germán Achinelli, a partir de la fecha de notificación en la Carrera del Personal de Apoyo de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.180**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2174-120/14

Designar en la Jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación Secretaría de Servicios Públicos: Gabriel Arturo Acheti en el cargo de Director General de Auditoría; Omar Vallejos y Martín Cristian Mastrovito en los cargos de Asesores de Gabinete del Secretario de Servicios Públicos, Juan Pablo Rossini en el cargo de Director Jurídico Legal.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.181**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21.100-141.427/14

Designación en calidad de Asesora de Gabinete de Subsecretario de Comunicación Institucional de María Belén Pisapia.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 1.182**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21502-1249/14

Designación en el cargo de Delegado Regional de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Bahía Blanca, de Carlos Alberto Moreno Salas del 1° de agosto de 2014.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.183**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21.100-58.501/14

Designación de Francisco Maximiliano Leyes en el cargo de Director de Planificación y Evaluación de Proyectos.

DECRETO 1.184

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21.100-986.692/13

Designación de Gilberto Luis Monte en el cargo de Director Protección a la Víctima y de Carlos Daniel Narváez en el cargo de Director de Asistencia a la Víctima.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 1.185**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2419-8553/12

Designar a diversos profesionales en la Planta Permanente del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 27 de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7.796/86.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.186**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2900-92120/14

Designación como Director de la Dirección de Programas de Salud Bucal, de Gonzalo Javier Paino.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.187**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2153/14

Incorporar al Anexo B del Decreto N° 3.313/09 y asignar la bonificación por dedicación plena a la labor, prevista en el artículo 4° del citado Decreto, al agente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, Martín Alberto Salinas.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.188**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2164-3279/14

Designar en la Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Deportes, a partir del día 15 de julio de 2013 a Luis Alberto Juárez.

DECRETO 1.189

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2319-58703/13

Cese y designación en cargos superiores sin estabilidad, en la Administración General del Hipódromo de La Plata.

DECRETO 1.190

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2208-2745/14

Designar, a Miguel Ángel Álvarez, en el cargo de Director de Asuntos Técnicos Urbanos en la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 1.191**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-1001/14

Designar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, a tres (3) personas en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.193**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 5857-3575184/14

Paiss – Transferencia de Créditos, Pto. Gral. Ejercicio 2014 Ley N° 14.552, Direcc. Gral. de Cultura y Educación, Unidad Ejecutora Provincial.

DECRETO 1.194

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2305-1976/14

Adecuación de Créditos Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.195**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2164-3468/14

Declarar de Interés Provincial los Juegos Universitarios Argentinos Malvinas Argentinas 2014 (JUAR 2014).

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.197**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2305-2081/14

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552 para el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO 1.198

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2305-2098/14

Adecuación de créditos Presupuesto General Ejercicio 2014, N° 14.552.

DECRETO 1.199

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2305-2035/14

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552, Direcc. Gral. de Cultura y Educación.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.201**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21200-48047/13

Designaciones de los Asesores de Gabinete del Subsecretario de Justicia, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, a partir del 13 de septiembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.203**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2208-3024/14

Designar, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, a Verónica Karen Orias.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.205**

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-1995/13

Trasladar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), al agente proveniente de la Subsecretaría de Hacienda, Jorge Luis Botte.

DECRETO 1.206

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2335-34790/07

Reubicar, a partir del 11 de agosto de 2007 y hasta el 1° de febrero de 2011, en la jurisdicción 08, Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en la Ley N° 13.699, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a la ex agente Zunilda Magdalena Raimundo, LC N° 6.231.950.

DECRETO 1.207

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2306-272325/07 y alc. N° 1

Reubicar, a partir del 10 de agosto de 2007, en la jurisdicción 08, Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en la Ley N° 13.699, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a la agente Mabel Chaves, DNI N° 11.659.740.

DECRETO 1.208

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-940/11

Incorporar al Anexo B del Decreto N° 3.313/09 y asignar bonificación, al agente Gustavo Daniel Rosas.

DECRETO 1.209

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2096/14

Designar en la Dirección Provincial de Estadísticas de las Subsecretaría de Coordinación Económica, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria, Mensualizada, su limitación en tal carácter y posterior designación en la Planta Permanente, al agente Walter Jorge Gómez.

DECRETO 1.210

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-1974/13

Designar a partir del día 1° de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Unidad de Comunicación Institucional, como Personal de la Planta Temporal Transitoria, Mensualizada, al agente Martín Urquiza.

DECRETO 1.211

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2052/14

Designar a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el día 31 de diciembre, inclusive 2014, en la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporal Transitoria, Mensualizada, a diversas personas.

DECRETO 1.212

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2102/14

Designar en la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, como Personal de la Planta Temporal Transitoria, Mensualizada, a distintas personas.

DECRETO 1.213

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2302-198/13

Designar como Personal de la Planta Temporal Transitoria, Mensualizada, en el Tribunal Fiscal de Apelación, de Rafael Antonio Orfano.

DECRETO 1.214

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2278/14

Designar como Personal de la Planta Permanente en la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, a distintas personas.

DECRETO 1.215

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21553-535/11

Designar en la Planta Permanente, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración, a Christian David Diez.

DECRETO 1.216

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2307-3849/12

Designación en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, como Personal de la Planta Permanente, de Sebastián Nicolás Giacosa.

DECRETO 1.217

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2320-2134/14

Designar en la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, como Personal de la Planta Temporal Transitoria, Mensualizada, su limitación en tal carácter y posterior designación en la Planta Permanente, a diversos agentes.

DECRETO 1.218

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21553-91/11

Designar como Personal de Planta Permanente en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración a Brenda Soledad Ibáñez Cáceres en el marco de la Ley N° 10.430 y en las previsiones de la Ley N° 10.592.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.231**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 5100-45513/14

Designar en Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, a partir de notificación del presente, en la Planta Temporal, hasta el 31/12/2014, en calidad de Personal Transitorio Mensualizado con retribución equivalente a la categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional, Abogada, con encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4.161/96, a María Ángela La Rosa (DNI 13.359.873, Clase 1957), y otros.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 1.236**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21706-9473/13

Trasladar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la Secretaría de Niñez y Adolescencia, Centro de Contención Agustín Benigno Gambier, al agente Claudio Juan Carlos Massola.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.237**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21710-2624/11

Trasladar, a partir de la fecha de notificación, a la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, a Perla Carina Figueroa, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 1.238**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21706-9017/12

Trasladar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la Secretaría de Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, Dirección de Institutos Penales, Centro Cerrado Villa Francisco Legarra, a los agentes que a continuación se mencionan: Nadia Belén Claros.

DECRETO 1.239

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21706-9639/13

Trasladar a la Secretaría de Niñez y Adolescencia a la agente Miriam Anahí Altamirano.

DECRETO 1.240

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21705-23316/08

Reubicar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Informáticos, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 4, Grado XIII, Categoría 06, Código 4-0000-XIII-4, Técnico Informático, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Diego Omar Nasello (DNI 25.178.222, Clase 1976, Legajo N° 800.773).

DECRETO 1.241

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2172-1045/13

Aprobación del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Secretario de Espacio Público y Martín Alejandro Díaz, Juan Miguel Falcone y Héctor Alejandro Trimarchi, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.242**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2209-34737/11

Ubicar por cambio de agrupamiento a la agente Fernanda Álvarez Bonardi.

DECRETO 1.243

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2206-14265/12

Acordar régimen de cuarenta (40) horas al agente Gastón Matías Decicilia.

DECRETO 1.244

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2208-1417/12

Ubicar por cambio de agrupamiento al agente Federico Gabriel Aguirre Suárez.

DECRETO 1.245

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2206-14209/12

Ubicar por cambio de agrupamiento a la agente Paula Collivignarelli.

DECRETO 1.246

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2209-51483/11

Acordar régimen de cuarenta (40) horas a la agente Zulma Norma Poncet.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 1.247**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2400-2830/11

Domingo Alfredo Braga, ubicación en Planta Permanente.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.248**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2430-4983/13

Cobertura Clase vacante, Sergio Rafael Cabrera.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.249**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 22700-14272/12 y
Agregado N° 22700-18676/12

Dar por concedido, durante el período comprendido entre el 01/01/12 y el 31/05/12, el pase a prestar servicios en comisión en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la agente Juliana Paola Miceli.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.250**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2209-69720/12 y agregado

Disponer el pase a prestar servicios en comisión a Leandro Gastón Panelo.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 1.251**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2410-7-247/11 y agregado

Dar por concedido el pase en comisión de servicios a la Municipalidad de Presidente Perón, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 2 de diciembre de 2011, del agente Luis Alberto Moscoso (DNI N° 12.310.602 – Clase 1956), según lo dispuesto por el artículo 24 “Son derechos de los Agentes”, inciso f), del Anexo I, de la Ley N° 10.328.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 1.252**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-243/12

Dejar sin efecto el pase a prestar servicios en carácter de comisión dispuesto por el Decreto N° 345/13, del agente Alexis Adrián López Costa Barrie.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.253**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2112-4943/10

Reubicar por cambio de agrupamiento a partir de la fecha de notificación a la agente María del Pilar Salessi (DNI N° 26.995.227 – Clase 1978) en la Dirección Provincial de Radio Provincia.

DECRETO 1.254

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21503-828/07

Designación en calidad de Planta Permanente de Ariel Luis Vera, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, con encuadre en las disposiciones de la Ley N° 10.592, Régimen Jurídico Básico Integral para las Personas Discapacitadas.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.255**

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2984-687/06

Reubicar, a partir de la fecha de notificación del presente Antonia de Luján Serrano (DNI N° 17.440.243 – Clase 1965 – Legajo de Contaduría 304.511) en la Categoría 9 – Clase 3 – Grado X – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero “D”) – Código: 4-0244-X-3 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata.

DECRETO 1.256

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2970-6144/13

Designar a partir del 1° de febrero de 2014, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, a Cecilia Andrea Patraut.

DECRETO 1.257

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2960-6601/11

Inclusión, a partir del 23 de enero de 1989, dentro de los términos de la Ley N° 10.592 (Protección Integral del Discapacitado) modificada por Ley N° 12.469 a Andrea Analía

Tozzi, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud.

DECRETO 1.258

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2962-5186/13

Reubicar, a partir de la fecha de notificación del presente a Roxana Mariel Cacheda (DNI N° 16.595.992 – Clase 1963 – Legajo de Contaduría 330.737) en la Categoría 7 – Clase 3 – Grado XII – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero “D”) – Código: 4-0244-XII-3 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata.

DECRETO 1.261

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2960-9416/12

Modificación de la situación de revista de Enrique Luis Veloz, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata.

DECRETO 1.262

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2960-9415/12

Modificación de la situación de revista de Carlos Alberto Bravo, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata.

DECRETO 1.263

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2984-989/12

Reubicar, a partir de la fecha de notificación a Mariela Soledad López, en la Categoría 5 – Clase 4 – Grado XIV – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero) – Código: 4-0000-XIV-4 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata.

DECRETO 1.265

La Plata, 22 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2900-70671/13

Se otorga para los agentes comprendidos en las Plantas Permanente y Temporaria de la Ley N° 10.430, que prestan servicios en el Hospital Interzonal General de Agudos “Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien” de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención a la Salud, una bonificación remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que revista cada agente.

DECRETO 1.285

La Plata, 23 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2961-10630/13

Designación en el marco de lo establecido por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Médico Asistente con carácter interino, de Gisella Colli.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.315**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2346-169/2014

Autorizar al Ministerio de Economía a emitir una orden de pago, en concepto de aporte no reintegrable, a favor del Municipio de Luján.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.410**

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2969-3837/11 con II cuerpos

Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por Alberto Rivas, en su carácter de Socio Gerente de la firma Droguería Lino S.R.L., contra la Disposición N° 467 de fecha 23 de abril de 2013.

DECRETO 1.411

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2979-1735/11 Alc. 41

Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por Alberto Rivas, en su carácter de Socio Gerente de la firma Droguería Lino S.R.L., contra la Disposición N° 415 de fecha 16 de julio de 2012.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.413**

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21100-387227/03

Convalidar la Resolución N° 3924 de fecha 29/12/03 y aceptar la donación efectuada por la Municipalidad de Pergamino consistente en un inmueble de la Localidad de Guerrico, Partido de Pergamino, con cargo de instalar y poner en funcionamiento un Puesto de Vigilancia.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 1.422**

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 21701-7856/14

Aprobar Convenio de Cooperación Mutua celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES, para la optimización del Programa PROGRESAR.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 1.424**

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2157-139/12

Reconocer en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, los servicios prestados a partir del 1/7 al 30/12/10 por diversos agentes de la Carrera del Personal de Apoyo Ley N° 13.487.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.428**

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2990-4661/08

Reconocer en los servicios prestados desde el 8 de febrero de 2008 hasta el 16 de junio del mismo año, como Director Asociado – (48) horas semanales de labor, con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria, del Hospital Interzonal General de Agudos “San José” de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, por parte de Hugo Eugenio O’Brien.

DECRETO 1.429

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2963-2025/10

Reconocer los servicios prestados como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de La Plata, desde el 1° de noviembre de 2010 hasta el 25 de agosto de 2011, a Marcelo Aldo Delpiano.

DECRETO 1.430

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2912-2737/11

Reconocer el desempeño del cargo de Director Asociado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, por parte de Raúl Rodolfo Santolin.

DECRETO 1.431

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2912-4587/13

Reconocer el desempeño del cargo de Director Asociado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, por parte de Carlos Alfredo Arias.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.144**

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° 2166-3126/14

Aprobar el Acuerdo Marco suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal Inversiones Públicas y Servicios de la Nación y la Provincia de Buenos Aires con fecha 21/04/14, con el objeto de implementar la estabilización y convergencia de las tarifas eléctricas con una visión federal e integradora en todo el territorio nacional, lo que redundará en una mejor calidad de vida de los habitantes, el desarrollo de la actividad económica y la generación de la infraestructura necesaria para mantener el empleo y la industria nacional.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 12**

La Plata, 5 de enero de 2015.
Expediente N° SP 180/14

Renuncia de la doctora Eugenia Enriqueta Quagliaroli al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Necochea.

DECRETO 13

La Plata, 5 de enero de 2015.
Expediente N° SP 92/14

Renuncia de la doctora Patricia Ferrer al cargo de Juez de la Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 14

La Plata, 5 de enero de 2015.
Expediente N° SP 132/14

Renuncia del doctor Norberto Celso Villanueva al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECRETO 19

La Plata, 23 de enero de 2015.
Expediente N° SP 198/14

Renuncia del doctor Julián Axat al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 1.164

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 131/14

Renuncia del doctor Fernando Bustos Berrondo al cargo de Juez en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Mercedes.

DECRETO 1.165

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 134/14

Renuncia de la doctora Adriana Lucía Nanni al cargo de Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

DECRETO 1.166

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 110/14

Renuncia del doctor Horacio Guillermo Rodríguez al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Azul.

DECRETO 1.167

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 133/14

Renuncia del doctor Omar Horacio Fernández al cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Rojas del Departamento Judicial Junín.

DECRETO 1.168

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 142/14

Renuncia del doctor Miguel Ángel Díez al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca.

DECRETO 1.169

La Plata, 17 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 156/14

Renuncia del doctor Carlos Enrique Thompson al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón.

DECRETO 1.349

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 145/14

Renuncia del doctor Juan Carlos Irie al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza.

DECRETO 1.350

La Plata, 30 de diciembre de 2014.
Expediente N° SP 146/14

Renuncia del doctor Ariel Julio Panzoni al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza.